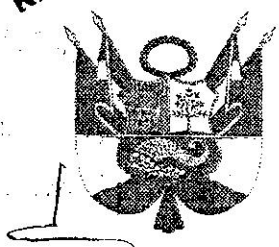


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador de Control de Inasistencias, Tardanzas y Permisos
de la Oficina de Personal



08 JUL 2022

Resolución Administrativa

SIG. LISBETH BARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Lima, ... de Julio ... de 2022.

VISTO:

La Nota Informativa Nº 309-2022-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Junio 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el **descuento** por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Junio 2022, a los **Residentes de Plaza Libre**, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
CANO GOMEZ JOSE MANUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
CASTILLO SALINAS HELI ANDRES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
CERVellini BARRIOS YELKA TANYA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	6	4	0	5,831.00	388.73
CHOQUE JARRO ERIKA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
CISNEROS ROJAS ERICK PAUL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
DIOSES ZAPATA SHIRLEY YAKORI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
GONZALES PEÑA PERCY ENRIQUE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
GUERRERO BARRAGAN MARIA GABRIELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
GUILLEN SALAZAR GIANELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

08 JUL 2022

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S./.)	DSCTO. (S./.)
HUAILLA VEGA ZULMY DEISY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
INFANTE BUSTAMANTE PEDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
KRADOLFER LETTS NICOLE BRIGITTE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
LAUREANO SUAREZ ROCIO DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	5,831.00	116.62
MARCOS MOQUILLAZA HAROLD IRVIMS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
MARIN HINOJOSA LUZ LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
MEDINA SILVESTRE FRANCESCO FREDDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
MELENDRES HUAMAN NEIDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	5,831.00	116.62
MINAYA ESTUPIÑAN PEDRO LUIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
MOLINA ROSILLO CARLOS EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	5,831.00	466.48
MORAN MARIÑOS CRISTIAN ANDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	1	5,831.00	272.11
PASCO FLORES VICTOR CALEB	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
RAMOS TORRES GABRIELA ISABEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
ROJAS REYNA LISETH XIOMARA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
SAENZ HUERTA ALDAIR SEBASTIAN ULISES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
SALAZAR ALFARO JANETH MAGALY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
SANCHEZ GALARZA DANNY ROLANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	0	5,831.00	77.75
TTITO QUISPE RUDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
VARA YUPANQUI PATRICIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	5,831.00	38.87
ZAVALA QUILLATUPA YSABEL MARGOT	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
TOTAL							6,802.81

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:

- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
- DAV/CGP/rcgp